

24 de Enero del 2024

Aplica INFONL multas a 4 municipios de NL



Por no responder a solicitudes de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar a cuatro ayuntamientos de Nuevo León, durante la Tercera Sesión Ordinaria del 2024.

Los municipios sancionados son: El Carmen con 4 multas, y con 1 los ayuntamientos de Anáhuac, China e Hidalgo.

Además, el Pleno del INFONL emitió 35 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 20 se propusieron para su modificación de respuesta, 11 para sobreseerse y 1 confirmación de respuesta; así como 7 acuerdos y 7 multas a los cuatro municipios referidos.

El presidente Municipal de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, se hizo acreedor a 4 multas impuestas por el Instituto, de las cuales tres fueron por un monto de

15 mil 561 pesos, y una por la cantidad de 82 mil 992 pesos, por no dar cumplimiento a las resoluciones.

Asimismo, el INFONL aplicó 2 sanciones monetarias individuales por un monto de 15 mil 561 pesos, al presidente Municipal de Anáhuac, Desiderio Urteaga Ortegón; y al presidente Municipal de Hidalgo, Guadalupe Jesús Rodríguez Lozano.

En tanto que el Tesorero Municipal de China, Nuevo León, Héctor Javier Lozano González, se hizo acreedor a una multa por la cantidad de 26 mil 064 pesos.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.